

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.127

Martes 14 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2055345

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**AUTORIZA REEMPLAZO DE NÚMERO DE INSCRIPCIONES VACANTES QUE  
INDICA EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL DEL RECURSO CANGREJO  
DORADO, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.210, de 9 de diciembre de 2021, de esta Subsecretaría, autorizase el reemplazo de un número máximo de 22 inscripciones vacantes, en el Registro Pesquero Artesanal de la Región de Valparaíso, categoría armador artesanal, sección pesquería de la especie Cangrejo dorado de Juan Fernández *Chaceon chilensis*, que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Las vacantes serán asignadas sólo a embarcaciones de primera clase con aparejo de pesca "trampa".

b) Las vacantes serán ocupadas por armadores inscritos en la lista o nómina de espera con caleta base Bahía Cumberland (Robinson Crusoe) o Alejandro Selkirk y que cuenten con inscripción en el recurso Langosta de Juan Fernández.

Las vacantes o cupos disponibles deberán ser asignadas, respetando el orden de precedencia (Art. 9 del DS N° 635/91).

El texto íntegro de la resolución extractada se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 9 de diciembre 2021.- Mónica Orellana Valdés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).